

4.B.2.- Fines del Programa

4.B.3.- Presupuesto total del programa o actividad

4.B.4.- Número de destinatarios de las actividades

4.B.5.- Ambito de desarrollo del programa o actividad

4.B.6.- Tiempo previsto para el desarrollo del mismo y calendario de la actividad

5.- OTRAS ESPECIFICACIONES Y EXIGENCIAS DE LA CONVOCATORIA

..... a .. de ..... de 1991

Fdo.: .....

NOTA: En caso necesario utilice un anexo aparte.

*ORDEN de 3 de diciembre de 1991, por la que se modifican los colegios públicos de Educación Preescolar, Educación General Básica y Educación Especial, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

Vistos los nuevos expedientes presentados por las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia, teniendo en cuenta que se justifica la necesidad de variar la composición actual de los Centros Públicos de Preescolar, Educación General Básica y Educación Especial para el curso escolar 1991/92, y a propuesta de la Dirección General de Ordenación Educativa, esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Modificar los Centros Públicos que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Segundo. La presente Orden surtirá efectos administrativos y jurídicos desde el día uno de septiembre de mil novecientos noventa y uno.

Sevilla, 3, de diciembre de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejera de Educación y Ciencia

*ORDEN de 4 de diciembre de 1991, por la que se concede la ampliación de una unidad de Preescolar y dos unidades de Educación General Básica al Centro Privado de Preescolar y Educación General Básica Divina Pastora de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).*

Examinado el expediente incoado a instancia de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Camarero Varela, en su calidad de representante de R.R. Calasancias de la Divina Pastora, entidad titular del Centro Docente Privado de Preescolar y Educación General Básica «Divina Pastora», con domicilio en C/ Carril de San Diego n<sup>o</sup> 16 de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), en solicitud de ampliación de 1 unidad de Preescolar y 2 unidades de Educación General Básica;

Resultando que el expediente ha sido tramitado en la debida forma por la Delegación Provincial de Educación y Ciencia competente;

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del correspondiente Servicio de Inspección y de la Unidad Técnica de Construcciones de esta Delegación;

Resultando que el Centro con código 11005433, tiene autorización definitiva para 3 unidades de Preescolar (Párvulos) para 110 puestos escolares por Orden de 7 de agosto de 1987 y 16 unidades de Educación General Básica para 640 puestos escolares por Orden de 13 de septiembre de 1979;

Resultando que consultados los antecedentes obrantes en la Dirección General de Ordenación Educativa aparece, que la titularidad del Centro la ostenta «RR Calasancias de la Divina Pastora»;

Resultando que aún cuando la Orden Ministerial de 22 de mayo de 1978 ha sido derogada por la Disposición Final Primera, 1 del Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, es lo cierto que el expediente de autorización administrativa de ampliación de unidades del Centro Privado «Divina Pastora» fue iniciado estando dicha Orden en vigor y al amparo de lo dispuesto en la misma;

Vistos la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (BOE 18.7.58); la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (BOE 4.10.90); el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas de régimen general no universitarios (BOE 26.6.91); el Real Decreto 986/1991, de 14 de junio (BOE 25.6.91), por el que se aprueba el Calendario de Aplicación de la nueva Ordenación del Sistema Educativo; el Decreto 1855/74, de 7 de junio (BOE 10.7.74), sobre régimen jurídico de las autorizaciones de los Centros no estatales de enseñanza; y demás disposiciones complementarias;

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia;

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Conceder la ampliación de 1 de unidad de Preescolar (Párvulos) para 30 puestos escolares y 2 unidades de Educación General Básica para 80 puestos escolares al Centro Docente Privado «Divina Pastora», con domicilio en C/ Carril de San Diego n<sup>o</sup> 16 de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz); quedando con una composición resultante de 4 unidades de Preescolar (Párvulos) para 140 puestos escolares y 18 unidades de Educación General Básica para 720 puestos escolares; sin que esta autorización presuponga otorgamiento de Concierato Educativo, que deberá solicitarse en expediente aparte, según lo establecido en el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre (BOE del 27 de diciembre).

Segundo. Lo anterior, se entiende sin perjuicio de la obligación del Centro de adaptarse, en cuanto al número de puestos escolares y relación máxima profesor/alumnos por unidad escolar, a lo dispuesto en el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas de régimen general no universitarias.

Tercero. Asimismo, el Centro deberá proceder a la sustitución

de las enseñanzas a que se refiere esta resolución, por las previstas en la Disposición Adicional Octava, b) de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, en la forma y plazas determinados en el Real Decreto 986/1991, de 14 de junio, por el que se aprueba el Calendario de Aplicación de la nueva Ordenación del Sistema Educativo.

Cuarto. Al Centro «Divina Pastora» le será de aplicación lo previsto en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, y en el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen las requisitos mínimos para los Centros que impartan enseñanzas de régimen general no universitarios, con clasificación o autorización definitiva.

Quinto. Contra esta Orden podrá interponerse ante el Consejero de Educación y Ciencia, según establece el Artículo 126, párrafo 1º de la Ley de Procedimiento Administrativo, recurso de Reposición previo al Contencioso Administrativo en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido por el Artículo 52, 2º de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

Sevilla, 4 de diciembre de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

PROVINCIA: ALMERIA

MUNICIPIO: ALCANTAR  
LOCALIDAD: DOMENES  
CODIGO DE CENTRO: 04000318  
NOMBRE: COLEGIO PUBLICO E.G.B.  
(NF) (24)  
DOMICILIO: LOS DOMENES  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO  
SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE CICLO INICIAL/MEDIO  
1 PROFESOR DE CICLO INICIAL/MED.  
DESAPARECE COMO TAL

MUNICIPIO: CUEVAS DEL ALMANZORA  
LOCALIDAD: LARGO (EL)  
CODIGO DE CENTRO: 04005808  
NOMBRE: CENTRO PUBLICO DE PREESCOLAR  
(130) (NF)  
DOMICILIO: EL LARGO  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO  
SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PREESCOLAR  
1 PROFESOR DE PREESCOLAR  
DESAPARECE COMO TAL

MUNICIPIO: GALLARDOS (LOS)  
LOCALIDAD: ALFAIX  
CODIGO DE CENTRO: 04004838  
NOMBRE: CENTRO PUBLICO DE PREESCOLAR  
(150) (NF)  
DOMICILIO: PL. SAN MIGUEL S/N ALFAIX  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO  
SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PREESCOLAR  
1 PROFESOR DE PREESCOLAR  
DESAPARECE COMO TAL

MUNICIPIO: TABERNAS  
LOCALIDAD: TABERNAS  
CODIGO DE CENTRO: 04004085  
NOMBRE: COLEGIO PUBLICO E.G.B.  
JOSE ANTONIO (250)  
DOMICILIO: MIGUEL SOLVES S/N  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO  
COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES DE PREESCOLAR  
3 PROFESORES DE PREESCOLAR  
10 UNIDADES DE CICLO INICIAL/MED.  
4 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR  
12 PROFESORES CICLO INICIAL/MEDIO  
1 PROFESOR FILOLOGIA INGLES  
1 PROFESOR FILOLOGIA FRANCES  
1 PROFESOR MATEMATICAS/C.NATURA.  
1 PROFESOR CIENCIAS SOCIALES  
1 PROFESOR EDUCACION FISICA  
1 UNID./PROF. APOYO INTEGR. P.T.  
OTROS CAMBIOS: N.DENOM. VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS(250)

PROVINCIA: CADIZ

MUNICIPIO: JEREZ DE LA FRONTERA  
LOCALIDAD: JEREZ DE LA FRONTERA  
CODIGO DE CENTRO: 11002898  
NOMBRE: CENTRO PUBLICO DE PREESCOLAR  
VIRGEN DEL WALL (158)  
DOMICILIO: BDA. FEDERICO MAYO, S/N  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO  
SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PREESCOLAR  
1 PROFESOR DE PREESCOLAR  
DESAPARECE COMO TAL

MUNICIPIO: SANLUCAR DE BARRAMEDA  
LOCALIDAD: JARA (LA)  
CODIGO DE CENTRO: 11803083  
NOMBRE: COLEGIO PUBLICO E.G.B.  
(388)  
DOMICILIO: CAMINO DE LA JARA  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO  
COMPOSICION RESULTANTE: 2 UNIDADES DE PREESCOLAR  
2 PROFESORES DE PREESCOLAR  
5 UNIDADES DE CICLO INICIAL/MED.  
3 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR  
6 PROFESORES CICLO INICIAL/MEDIO  
1 PROFESOR FILOLOGIA INGLES  
1 PROFESOR MATEMATICAS/C.NATURA.  
1 PROFESOR CIENCIAS SOCIALES  
1 PROFESOR EDUCACION FISICA  
OTROS CAMBIOS: N.DENOM. LA JARA (388)

PROVINCIA: COROBSA

MUNICIPIO: PUENTE-GENIL  
LOCALIDAD: PUENTE-GENIL  
CODIGO DE CENTRO: 14008114  
NOMBRE: CENTRO PUBLICO DE PREESCOLAR  
DIVINA PROVIOENCIA (INAS) (284)  
DOMICILIO: C/ JESUS NAZARENO S/N  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO  
SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PREESCOLAR  
1 PROFESOR DE PREESCOLAR  
DESAPARECE COMO TAL

PROVINCIA: GRANADA

MUNICIPIO: BEAS DE GUADIX  
LOCALIDAD: BEAS DE GUADIX  
CODIGO DE CENTRO: 18801758  
NOMBRE: COLEGIO PUBLICO RURAL  
SIERRA BLANCA (500)  
DOMICILIO: RAMBLA S/N  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO  
SUPRESIONES: 1 PROFESOR DE CICLO INICIAL/MED.  
1 PROFESOR CIENCIAS SOCIALES  
COMPOSICION RESULTANTE: 2 UNIDADES DE PREESCOLAR  
9 UNIDADES DE CICLO INICIAL/MED.  
4 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR  
10 PROFESORES CICLO INICIAL/MEDIO  
1 PROFESOR FILOLOGIA INGLES  
1 PROFESOR FILOLOGIA FRANCES  
1 PROFESOR MATEMATICAS/C.NATURA.  
1 PROFESOR CIENCIAS SOCIALES  
1 PROFESOR EDUCACION FISICA  
1 PROFESOR APOYO DIDACTICO

MUNICIPIO: GRANADA  
LOCALIDAD: GRANADA  
CODIGO DE CENTRO: 18002772  
NOMBRE: COLEGIO PUBLICO E.G.B.  
ANGEL GANIVET (187)  
DOMICILIO: PASEO DE LOS COCHES S/N  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO  
SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PREESCOLAR  
1 PROFESOR DE PREESCOLAR  
9 UNIDADES DE CICLO INICIAL/MED.  
9 PROFESORES CICLO INICIAL/MEDIO  
DESAPARECE COMO TAL

MUNICIPIO: GRANADA  
LOCALIDAD: GRANADA  
CODIGO DE CENTRO: 18003851  
NOMBRE: COLEGIO PUBLICO E.G.B.  
SAN MATIAS (181) (NF)  
DOMICILIO: CASTAÑEDA, 23  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO  
SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE CICLO INICIAL/MEDIO  
1 PROFESOR DE CICLO INICIAL/MED.  
DESAPARECE COMO TAL

PROVINCIA: HUELVA

MUNICIPIO: ALMONTE  
LOCALIDAD: MATALASCAÑAS O TORRE DE LA HIGUERA  
CODIGO DE CENTRO: 21003428  
NOMBRE: COLEGIO PUBLICO E.G.B.  
DUNAS DE DONANA (14)  
DOMICILIO: SECTOR 5 S/N  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO  
SUPRESIONES: 1 PROFESOR DE CICLO INICIAL/MED.  
COMPOSICION RESULTANTE: 2 UNIDADES DE PREESCOLAR  
2 PROFESORES DE PREESCOLAR  
8 UNIDADES DE CICLO INICIAL/MED.  
3 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR  
7 PROFESORES CICLO INICIAL/MEDIO  
1 PROFESOR FILOLOGIA INGLES  
1 PROFESOR MATEMATICAS/C.NATURA.  
1 PROFESOR CIENCIAS SOCIALES  
1 PROFESOR EDUCACION FISICA

MUNICIPIO: ARACENA  
LOCALIDAD: ARACENA  
CODIGO DE CENTRO: 21800894  
NOMBRE: CENTRO PUBLICO DE PREESCOLAR  
(200)  
DOMICILIO: C/PLAZA DE DOÑA ELVIRA EMBID S/N  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO  
COMPOSICION RESULTANTE: 10 UNIDADES DE PREESCOLAR  
1 PROFESORES DE PREESCOLAR  
1 UNID./PROF. APOYO INTEGR. P.T.  
OTROS CAMBIOS: N.DENOM. LA JULIANITA (200)

MUNICIPIO: AYAMONTE  
LOCALIDAD: AYAMONTE  
CODIGO DE CENTRO: 21003451  
NOMBRE: CENTRO PUBLICO DE PREESCOLAR  
NTR. SRA. DEL CARMEN (INAS) (24)  
DOMICILIO: JOVELLANO, 8  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO  
SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PREESCOLAR  
1 PROFESOR DE PREESCOLAR  
DESAPARECE COMO TAL

MUNICIPIO: MINAS DE RIOTINTO  
LOCALIDAD: DEHESA (LA)  
CODIGO DE CENTRO: 21003581  
NOMBRE: CENTRO PUBLICO DE PREESCOLAR  
(131)  
DOMICILIO: LA DEHESA S/N  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO  
COMPOSICION RESULTANTE: 1 UNIDAD DE PREESCOLAR  
1 PROFESOR DE PREESCOLAR  
OTROS CAMBIOS: N.DENOM. QUINTO CENTENARIO (131)

PROVINCIA: JAEN

MUNICIPIO: BAEZA  
LOCALIDAD: BAEZA  
CODIGO DE CENTRO: 23000787  
NOMBRE: COLEGIO PUBLICO E.G.B.  
JOSE ANTONIO (48)  
DOMICILIO: PASEO ELORZA Y GARAT S/N  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO  
COMPOSICION RESULTANTE: 4 UNIDADES DE PREESCOLAR  
4 PROFESORES DE PREESCOLAR  
10 UNIDADES DE CICLO INICIAL/MED.

- 8 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
- 1 PROFESORES CICLO INICIAL/MEDIO
- 1 PROFESOR FILOLOGIA INGLÉS
- 1 PROFESOR FILOLOGIA FRANCÉS
- 1 PROFESOR FILOLOGIA CASTELLANA
- 2 PROFESORES MATEMAT./C.NATURAL.
- 1 PROFESOR CIENCIAS SOCIALES
- 1 PROFESOR EDUCACION FISICA
- 2 UNID./PROF. APOYO INTEGR. P.T.

OTROS CAMBIOS: N.DENOM. SAN JUAN DE LA CRUZ (48)

MUNICIPIO: MARTOS  
 LOCALIDAD: MARTOS  
 CODIGO DE CENTRO: 23003080  
 NOMBRE: COLEGIO PUBLICO E.G.B. SAN AMADOR (180)  
 DOMICILIO: TORREDONJIMENO S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO  
 SUPRESIONES: 1 UNID./PROF. APOYO INTEGR. P.T.  
 COMPOSICION RESULTANTE:

- 4 UNIDADES DE PREESCOLAR
- 4 PROFESORES DE PREESCOLAR
- 10 UNIDADES DE CICLO INICIAL/MED.
- 6 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
- 11 PROFESORES CICLO INICIAL/MEDIO
- 1 PROFESOR FILOLOGIA INGLÉS
- 1 PROFESOR FILOLOGIA FRANCÉS
- 1 PROFESOR FILOLOGIA CASTELLANA
- 2 PROFESORES MATEMAT./C.NATURAL.
- 1 PROFESOR CIENCIAS SOCIALES
- 1 PROFESOR EDUCACION FISICA
- 2 UNID./PROF. APOYO INTEGR. P.T.

PROVINCIA: MALAGA

MUNICIPIO: COMARES  
 LOCALIDAD: COMARES  
 CODIGO DE CENTRO: 28010838  
 NOMBRE: COLEGIO PUBLICO E.G.B. GALLEGOS, LOS (104) NF.  
 DOMICILIO: LOS GALLEGOS  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO  
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE CICLO INICIAL/MEDIO  
 1 PROFESOR DE CICLO INICIAL/MED.  
 DESAPARECE COMO TAL

MUNICIPIO: MALAGA  
 LOCALIDAD: MALAGA  
 CODIGO DE CENTRO: 28801828  
 NOMBRE: COLEGIO PUBLICO E.G.B. SAN AMADOR (417) NF.  
 DOMICILIO: PLAZA DE LA MERCED S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO  
 SUPRESIONES: 2 UNIDADES DE PREESCOLAR  
 2 PROFESORES DE PREESCOLAR  
 2 UNIDADES DE CICLO INICIAL/MED.  
 2 PROFESORES CICLO INICIAL/MEDIO  
 DESAPARECE COMO TAL

MUNICIPIO: MALAGA  
 LOCALIDAD: MALAGA  
 CODIGO DE CENTRO: 28005841  
 NOMBRE: CENTRO PUBLICO DE PREESCOLAR SANTO ANGEL (INAS) (183)  
 DOMICILIO: FERNAN NUÑEZ 2 B  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO  
 SUPRESIONES: 4 UNIDADES DE PREESCOLAR  
 4 PROFESORES DE PREESCOLAR  
 DESAPARECE COMO TAL

MUNICIPIO: MALAGA  
 LOCALIDAD: MALAGA  
 CODIGO DE CENTRO: 28601841  
 NOMBRE: COLG. PUBLICO EGB (CAEP) (424)  
 DOMICILIO: LOS ASPERONES  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO  
 COMPOSICION RESULTANTE:

- 3 UNIDADES DE PREESCOLAR
- 3 PROFESORES DE PREESCOLAR
- 3 UNIDADES DE CICLO INICIAL/MED.
- 3 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
- 8 PROFESORES CICLO INICIAL/MEDIO
- 1 PROFESOR FILOLOGIA INGLÉS
- 1 PROFESOR MATEMATICAS/C.NATURA.
- 1 PROFESOR CIENCIAS SOCIALES
- 1 PROFESOR EDUCACION FISICA
- 1 UNID./PROF. APOYO INTEGR. A.L.

OTROS CAMBIOS: N.DENOM. MARIA DE LA O (424)

MUNICIPIO: MIJAS  
 LOCALIDAD: LAGUNAS (LAS)  
 CODIGO DE CENTRO: 28602220  
 NOMBRE: COLEGIO PUBLICO E.G.B. LOS CHAPARRALES(444)  
 DOMICILIO: CAMINO DEL ALBERO  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO  
 COMPOSICION RESULTANTE:

- 4 UNIDADES DE PREESCOLAR
- 4 PROFESORES DE PREESCOLAR
- 7 UNIDADES DE CICLO INICIAL/MED.
- 2 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
- 6 PROFESORES CICLO INICIAL/MEDIO
- 1 PROFESOR FILOLOGIA INGLÉS
- 1 PROFESOR MATEMATICAS/C.NATURA.
- 1 PROFESOR EDUCACION FISICA

OTROS CAMBIOS: N.DENOM. LOS CAMPANALES (444)

PROVINCIA: SEVILLA

MUNICIPIO: ALCALA DE GUADAIRA  
 LOCALIDAD: ALCALA DE GUADAIRA  
 CODIGO DE CENTRO: 41000193  
 NOMBRE: CENTRO PUBLICO DE PREESCOLAR SAN RAFAEL (8)  
 DOMICILIO: PZA. DE SAN MATEO 8  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO  
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PREESCOLAR  
 1 PROFESOR DE PREESCOLAR  
 DESAPARECE COMO TAL

MUNICIPIO: CARMONA  
 LOCALIDAD: CARMONA  
 CODIGO DE CENTRO: 41010344  
 NOMBRE: COLEGIO PUBLICO E.G.B. (73)  
 DOMICILIO: BDA. EL ALMENDRAL

REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO  
 COMPOSICION RESULTANTE:

- 2 UNIDADES DE PREESCOLAR
- 2 PROFESORES DE PREESCOLAR
- 8 UNIDADES DE CICLO INICIAL/MED.
- 6 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
- 9 PROFESORES CICLO INICIAL/MEDIO
- 1 PROFESOR FILOLOGIA INGLÉS
- 1 PROFESOR FILOLOGIA FRANCÉS
- 1 PROFESOR FILOLOGIA CASTELLANA
- 2 PROFESORES MATEMAT./C.NATURAL.
- 1 PROFESOR CIENCIAS SOCIALES
- 1 PROFESOR EDUCACION FISICA
- 1 UNID./PROF. EE ESP. PED.TERAP.

OTROS CAMBIOS: N.DENOM. EL ALMENDRAL (73)

MUNICIPIO: GUILLENA  
 LOCALIDAD: GUILLENA  
 CODIGO DE CENTRO: 41802085  
 NOMBRE: COLEGIO PUBLICO E.G.B. (450)  
 DOMICILIO: AVDA. LAS PAJANOSAS S N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO  
 COMPOSICION RESULTANTE:

- 3 UNIDADES DE PREESCOLAR
- 3 PROFESORES DE PREESCOLAR
- 8 UNIDADES DE CICLO INICIAL/MED.
- 7 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
- 10 PROFESORES CICLO INICIAL/MEDIO
- 1 PROFESOR FILOLOGIA INGLÉS
- 1 PROFESOR FILOLOGIA FRANCÉS
- 1 PROFESOR FILOLOGIA CASTELLANA
- 3 PROFESORES MATEMAT./C.NATURAL.
- 1 PROFESOR CIENCIAS SOCIALES
- 1 PROFESOR EDUCACION FISICA
- 1 UNID./PROF. APOYO INTEGR. P.T.

OTROS CAMBIOS: N.DENOM. MAESTRO CELEDONIO VILLA (450)

MUNICIPIO: PILAS  
 LOCALIDAD: PILAS  
 CODIGO DE CENTRO: 41010435  
 NOMBRE: COLEGIO PUBLICO E.G.B. (228)  
 DOMICILIO: PINEDA/BDA. NTRA. SRA. ROCIO  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO  
 COMPOSICION RESULTANTE:

- 3 UNIDADES DE PREESCOLAR
- 3 PROFESORES DE PREESCOLAR
- 10 UNIDADES DE CICLO INICIAL/MED.
- 6 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
- 11 PROFESORES CICLO INICIAL/MEDIO
- 1 PROFESOR FILOLOGIA INGLÉS
- 1 PROFESOR FILOLOGIA FRANCÉS
- 1 PROFESOR FILOLOGIA CASTELLANA
- 2 PROFESORES MATEMAT./C.NATURAL.
- 1 PROFESOR CIENCIAS SOCIALES
- 1 PROFESOR EDUCACION FISICA
- 1 UNID./PROF. EE ESP. PED.TERAP.
- 1 UNID./PROF. APOYO INTEGR. P.T.

OTROS CAMBIOS: N.DENOM. VIRGEN DEL ROCIO (228)

### CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

ORDEN de 11 de diciembre de 1991, por la que se amplia la de 16 de octubre de 1991, en la que se hacen públicos las subvenciones concedidas con cargo al Fondo de Iniciativas Juveniles para el año 1991.

Mediante la Orden de 2 de noviembre de 1990 (BOJA núm. 96), se hizo pública la Convocatoria del fondo de Iniciativas Juveniles de la Junta de Andalucía correspondiente al año 1991, el cual fue creado mediante Decreto 334/88, de 5 de diciembre.

Mediante Orden de 16 de octubre de 1991 se hizo pública la relación de subvenciones concedidas con cargo al Fondo de Iniciativas Juveniles para el año 1991.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19.4 de la Ley 6/90, de 29 de diciembre, de Presupuestos para el año 1991, por la que procede hacer pública la relación de subvenciones concedidas con cargo al citado Fondo, en conexión con lo dispuesto en el artículo 7.2 del Decreto 334/88, de 5 de diciembre, por el que se crea y regula el Fondo de Iniciativas Juveniles de la Junta de Andalucía, tengo a bien disponer:

Añadir en el Anexo de la Orden de 16 de octubre de 1991 al siguiente beneficiario:

Beneficiario	Importe
Manuel Ramos Ramos	2.000.000 ptas.
D.N.I. 28.861.908.	

Sevilla, 11 de diciembre de 1991

CARMEN HERMOSIN BONO  
 Consejera de Asuntos Sociales

RESOLUCION de 3 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Política Migratorio, mediante la que se hacen públicas las subvenciones otorgadas a corporaciones locales para la Asistencia a Emigrantes.

Mediante la Orden de 2 de marzo de 1987 (BOJA de 17 de marzo), se establece el régimen de concesión de subvenciones a Corporaciones Locales para la asistencia a los emigrantes andaluces y sus familias.

En virtud de lo establecido en el artículo 19.4 de la Ley 6/90 de 29 de diciembre, de Presupuestos para 1991, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas en el presente